

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA
División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
Diploma: Especialización en Acupuntura y Fitoterapia

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas con conocimientos necesarios para profundizar en el estudio y análisis de los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos de la acupuntura y la fitoterapia como terapéuticas complementarias en la práctica clínica y como elementos para el desarrollo de investigación clínica y biomédica.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar los contenidos médicos fisiológicos, fisiopatológicos y semiológicos que sustentan las terapéuticas médicas relacionadas con la acupuntura y fitoterapia.
- Revisar los contenidos teóricos y metodológicos para la utilización de la acupuntura y fitoterapia como terapéuticas complementarias en el primer nivel de atención de la salud.
- Aplicar los conceptos teóricos, metodológicos y prácticos de la medicina basada en evidencias para la utilización de la acupuntura y la fitoterapia en la atención clínica y la investigación biomédica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM 128

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

III. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

III.1. Perfil de ingreso:

La persona aspirante mostrará tener las siguientes cualidades:

- a) Interés para desarrollarse profesionalmente en el primer nivel de atención de la salud.
- b) Capacidad para utilizar textos académicos de la disciplina en castellano o inglés.
- c) Capacidad para la búsqueda de información en bases de datos, en medios impresos y electrónicos.
- d) Interés en su formación profesional continua.
- e) Compromiso con la sociedad, honradez, apego a la ética profesional, tolerancia y respeto.

III.2. Perfil de egreso:

Las personas egresadas de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia dispondrán de los elementos teóricos, metodológicos y prácticos para:

- a) Realizar un diagnóstico clínico que defina con claridad la pertinencia del empleo de terapéuticas complementarias.
- b) Aplicar acupuntura y fitoterapia dentro del conjunto de terapéuticas médicas empleadas en el primer nivel de atención.
- c) Proponer y desarrollar proyectos de investigación en acupuntura y fitoterapia.
- d) Participar en la difusión de los conocimientos de las terapéuticas complementarias.
- e) Participar de manera informada en la discusión de la utilización del empleo de medicina complementaria en los sistemas nacionales de salud.

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- a) Poseer título de licenciatura en medicina o equivalente a juicio de la Comisión de la Especialización, odontología o estomatología, enfermería, acupuntura humana rehabilitatoria.
- b) Acreditar satisfactoriamente las evaluaciones de la Comisión de la Especialización, que consisten en un examen general de conocimientos y una entrevista.
- c) Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés en la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Iztapalapa. Adicionalmente, la persona aspirante del extranjero cuya lengua materna no sea el español, deberá demostrar comprensión de este idioma.


Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 588

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios comprende 18 unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) distribuidas en tres niveles y una Idónea Comunicación de Resultados de una investigación clínica o biomédica, la cual tiene un valor de 10 créditos.

V.1 NIVEL BÁSICO

a) Objetivos:

- Examinar los procesos y sistemas anatomofisiológicos y fisiopatológicos de mayor relevancia.
- Reconocer los conceptos y teorías básicas de la neurofisiología y neurofarmacología para la utilización de la acupuntura y los fitomedicamentos en la atención de la salud.
- Distinguir los principios metodológicos de la práctica médica del primer nivel de atención y la medicina basada en evidencias.

b) Trimestres: Dos (I y II).

c) Créditos: 61.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2346093	Anatomofisiología de la Acupuntura	OBL.	4	2	10	I	
2346094	Neurofisiología	OBL.	4	2	10	I	
2346095	Método Clínico y Medicina Basada en Evidencias	OBL.	2	6	10	I	
2346096	Integración en Psiconeuroendocrinología	OBL.	4	2	10	II	
2346097	Neurofarmacología	OBL.	4	2	10	II	
2346098	Modelos de Experimentación en Acupuntura y Fitoterapia	OBL.	3	5	11	II	

TOTAL DE CRÉDITOS EN EL NIVEL:

61



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 1568

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

V.2 NIVEL FORMATIVO

a) Objetivos:

- Analizar los fundamentos teóricos y metodológicos de la acupuntura.
- Identificar los aspectos básicos y aplicados de la utilización experimental y clínica de los fitomedicamentos.
- Distinguir las situaciones clínicas donde la utilización de acupuntura y fitoterapia es pertinente.

b) Trimestres: Dos (III y IV).

c) Créditos: 56.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2346099	Acupuntura I	OBL.	4	9	17	III	
2346100	Fitofarmacología	OBL.	4	3	11	III	
2346101	Acupuntura II	OBL.	4	9	17	IV	
2346102	Fitomedicamentos	OBL.	4	3	11	IV	2346100

TOTAL DE CRÉDITOS EN EL NIVEL:

56

V.3 NIVEL DE INTEGRACIÓN

a) Objetivos:

- Realizar práctica clínica controlada con acupuntura y fitoterapia de acuerdo con los principios de la medicina basada en evidencia.
- Aplicar la metodología de investigación para desarrollar un estudio clínico o biomédico y elaborar el informe respectivo.

b) Trimestres: Dos (V y VI).

c) Créditos: 54.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 166

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2346103	Acupuntura III	OBL.	4	4	12	V	
2346104	Fitoterapia Clínica	OBL.	3	3	9	V	2346102
2346105	Seminario de Investigación I	OBL.	2		4	V	
2346106	Trabajo de Investigación I	OBL.		4	4	V	2346098
2346107	Práctica Clínica Avanzada	OBL.		9	9	VI	2346103 y 2346104
2346108	Bioestadística Clínica	OBL.	3		6	VI	2346106
2346109	Trabajo de Investigación II	OBL.		6	6	VI	2346106
2346110	Seminario de Investigación II	OBL.	2		4	VI	2346105

TOTAL DE CRÉDITOS EN EL NIVEL:

54

V.4 IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Idónea Comunicación de Resultados: 10 créditos.

El alumnado deberá presentar y defender ante un jurado una Idónea Comunicación de Resultados que constará de un informe de resultados de investigación sobre algunas de las siguientes líneas de estudio: i) los mecanismos de la acupuntura, ii) mecanismos de acción de fitomedicamentos, iii) desarrollo de fitomedicamentos y iv) estudios de eficacia clínica de acupuntura y fitoterapia. Asimismo, contendrá una delimitación del problema estudiado, una descripción de la metodología empleada, un análisis estadístico, descripción y discusión de resultados, y las conclusiones y perspectivas del trabajo desarrollado.

El Jurado evaluará la Idónea Comunicación de Resultados considerando su originalidad, calidad, metodología y presentación.

VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

Trimestre	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I	0	30	30
Trimestre II	0	31	51
Trimestre III	0	28	49
Trimestre IV	0	28	45
Trimestre V	0	29	46
Trimestre VI	0	25	37



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 368

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UEA:

Número de oportunidades para acreditar una misma UEA: 2 (dos).

Número máximo de NA acumuladas en el plan de estudios: 3 (tres).

VIII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA ESPECIALIZACIÓN

Normal seis trimestres y máximo doce trimestres.

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Nivel Básico:	61
Nivel Formativo:	56
Nivel de Integración:	54
Idónea Comunicación de Resultados:	10
TOTAL	181 créditos

X. REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ACUPUNTURA Y FITOTERAPIA

Cubrir en su totalidad los 181 créditos del Plan de Estudios.

Aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados.

XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN

El plan de estudio de la especialización se desarrolla en apego al Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Las modalidades de conducción para cada UEA serán en formato presencial, remota o mixta, tomando en cuenta las horas práctica del curso. La especialización se organizará y funcionará con la siguiente estructura académica:


Casa abierta al tiempo **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 508

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

XI.1 COMISIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

a) Integración:

- La persona encargada de la coordinación de Estudios de la especialización, quien la presidirá.
- Dos personas del profesorado de tiempo completo y por tiempo indeterminado de la Universidad.
- Dos personas integrantes externos de los servicios de salud.

Los integrantes de la comisión serán designados por el titular de la Dirección de la División, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Operación de los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, a propuesta del grupo de profesores que participan en la especialización y, al menos uno de los miembros, será sustituido cada dos años.

b) Requisitos:

- Ser profesorado titular de tiempo completo y por tiempo indeterminado de la Universidad Autónoma Metropolitana. Los miembros externos deberán cumplir con los requisitos equivalentes a los de titular de carrera en la Universidad.
- Gozar de reconocido prestigio.
- Demostrar competencia profesional en el área de conocimiento de la Especialización.

c) Funciones:

- Decidir sobre el ingreso de cada persona aspirante mediante el análisis de las evaluaciones que establezca para el efecto.
- Evaluar periódicamente el conjunto de los aspectos de la conformación y operación del plan de estudios.
- Evaluar los efectos sociales y la práctica médica de la especialización.
- Designar para el alumnado un Comité Tutorial y el Jurado para la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados.
- Resolver los casos no previstos.

XI.2 COMITÉ TUTORIAL

a) Integración:

Un titular de la dirección o dos titulares de la co-dirección y una persona asesora. Se nombrarán dos titulares de la codirección cuando el tema de la Idónea Comunicación de Resultados lo requiera.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 568

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

b) Requisitos:

- Para ser titular de la dirección o titular de la co-dirección, tener categoría de profesor titular o asociado de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Para la persona asesora, tener categoría de profesor titular, asociado o técnico académico, titular de tiempo completo o el equivalente en alguna Institución externa.
- Tener al menos el grado de maestría o especialización médica.
- Demostrar experiencia en el campo de conocimiento relacionado con el tema de investigación.

c) Funciones:

- Orientar y asesorar al alumnado en la planeación y desarrollo de la investigación, así como en la elaboración del manuscrito final de la Idónea Comunicación de Resultados.

XI.3 JURADO

a) Integración:

- Presidente (a).
- Secretario (a).
- Vocal.

Al menos uno de ellos, deberá ser profesorado de la Universidad Autónoma Metropolitana y se procurará que la persona titular de la dirección o los titulares de la co-dirección de la Idónea Comunicación de Resultados no formen parte del jurado.

b) Requisitos:

- Ser profesorado titular de tiempo completo y por tiempo indeterminado de la Universidad Autónoma Metropolitana. El profesorado externo deberá cumplir con los requisitos equivalentes a los de titular de carrera en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gozar de reconocido prestigio.
- Demostrar competencia profesional en el área de conocimiento de la especialización.
- Tener al menos el grado de maestro en ciencias o especialidad médica.

c) Funciones:

- Revisar la pertinencia del manuscrito propuesto como Idónea Comunicación de Resultados y sugerir las modificaciones apropiadas.
- Asistir a la presentación pública de la Idónea Comunicación de Resultados.
- Evaluar la defensa de la Idónea Comunicación de Resultados, considerando su originalidad, calidad, metodología y presentación.


Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 1548

LA SECRETARIA DEL COLEGIO